

Recibido
S. Leonel Vergara
22/02/2025

Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 39-7-10025-24

LUGAR Y FECHA: Sincelejo, Sucre 12 de febrero 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 75.098.326 de Manizales

CARGO: Comandante Departamento de Policía Sucre (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: O.A. P. 25-015 del 15/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SERVIFUEGO SINCELEJO S.A.S

NIT: NIT. 900729816-8

REPRESENTANTE LEGAL: TANIA MARIA VITOLA TRECO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 64.584.585 de Sincelejo (Sucre)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO

SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, CENTRO

VACACIONAL TOLU, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA**

DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS (\$ 17.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 01 de septiembre de 2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** 30 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 90 días

FORMA DE PAGO: Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, al supervisor del contrato, para revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo de satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las

respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en el aplicativo Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Teniente PATRICIA PADILLA MEZA

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

NO

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 17.700.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7224 del 12/08/2024	\$ 17.700.000,00	28424 del 26/08/2024	\$ 17.700.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 53-44-101033527

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de agosto de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 3.540.000,00	28/08/2024	30/06/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 8.850.000,00	28/08/2024	30/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 885.000,00	28/08/2024	30/03/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS DE SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** por SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADOS REQUERIDOS PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, CENTRO VACACIONAL TOLU, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	N° 1	25/10/2024	\$ 2.500.000,00	SF 11042	24/10/2024	\$ 2.505.733,00	N/A
						NC 264	24/10/2024	\$ 5.733,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	N° 2	30/10/2024	\$ 9.000.000,00	SF 11070	29/10/2024	\$ 9.008.376,00	N/A
						NC 268	29/10/2024	\$ 8.376,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	N° 3	03/11/2024	\$ 5.000.000,00	SF 11071	29/10/2024	\$ 5.004.403,00	N/A
						NC 269	29/10/2024	\$ 4.403,00	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 39-7-10025-24

PRINCIPAL	N/A	N/A	N° 4	25/11/2024	\$ 1.200.000,00	SF 11173	22/11/2024	\$ 1.206.737,00	N/A
						NC	22/11/2024	\$ 6.737,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 17.700.000,00	TOTAL FACTURADO	-----	\$ 17.700.000,00	-----

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 17.700.000,00	\$ 17.700.000,00	\$ 0,0	\$ 17.700.000,00	\$ 17.700.000,00	\$ 0,0

Que mediante certificación de pagos descargada o exportada de fecha 03/02/2025, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28424	55724	403846024	30/10/2024	\$ 2.500.000,00	\$ 292.301,00	\$ 2.207.699,00
28424	57424	420336324	08/11/2024	\$ 9.000.000,00	\$ 1.048.455,00	\$ 7.951.545,00
28424	62924	430371324	15/11/2024	\$ 5.000.000,00	\$ 582.445,00	\$ 4.417.555,00
28424	67924	478907024	11/12/2024	\$ 1.200.000,00	\$ 140.449,00	\$ 1.059.551,00
TOTALES	----	----	-----	\$ 17.700.000,00	\$ 2.063.650,00	\$ 15.636.350,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-108265-DESUC	02/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-108289-DESUC	02/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
3	GS-2024-109955-DESUC	07/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
4	GS-2024-119699-DESUC	01/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
5	GS-2024-128610-DESUC	02/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
6	GS-2024-128625-DESUC	25/11/2024	01/09/2024 al 25/11/2024
7	GS-2024-130988-DESUC	02/12/2024	01/11/2024 al 30/11/2024
8	GS-2024-001334-DESUC	05/01/2025	01/09/2024 al 30/11/2024
9	GS-2025-014880-DESUC	05/12/2024	01/09/2024 al 30/11/2024
10	GS-2024-109955-DESUC	07/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u orden de comprar N° 39-7-10025-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 39-7-10025-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, N° 39-7-10025-24 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

SUPERVISORES:

Capitán **WILMAR DUSSAN RAMOS**
Supervisor del Contrato N° 39-7-10025- 24

Teniente **PATRICIA PADILLA MEZA**
Supervisor del Contrato N° 39-7-10025- 24

Subcomisario **BELKYS CECILIA DUARTE ANAYA**
Supervisor del Contrato N° 39-7-10025-24

Subintendente **YAMIT QUIROGA GARCIA**
Supervisor del Contrato N° 39-7-10025-24

POR EL CONTRATISTA: SERVIFUEGO SINCELEJO S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: TANIA MARIA VITOLA TRECO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

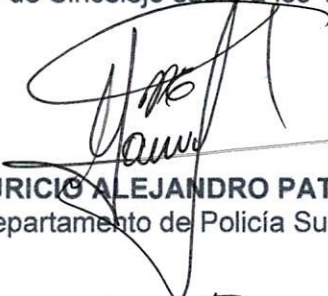
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato N° 39-7-10025-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Para el presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar.

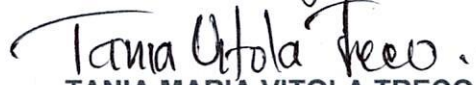
TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo sucre a los 12 días del mes de febrero de 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

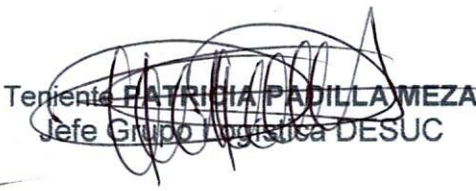

Teniente Coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Comandante Departamento de Policía Sucre (E)

POR EL CONTRATISTA,


TANIA MARIA VITOLA TRECO
REPRESENTANTE LEGAL SERVIFUEGO SINCELEJO S.A.S

SERVIFUEGO SINCELEJO S.A.S
NIT 900729845 8
Tel: 274 52 28 - 260 58 93
Calle 3ª No. 12-19 Sincelejo Sucre

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Teniente **PATRICIA PADILLA MEZA**
Jefe Grupo Logística DESUC


Elaborado por: TE. Patricia Padilla Meza
Jefe Grupo Logístico DESUC

Revisado por: I.J. Lázaro de Jesús Muñoz Higueta
Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisado por: IT. Julio Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Revisado por: MY. Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Fecha de elaboración: 2025

Ubicación D:\1. Nuevo vol. D Información Compartida 2024